CERTIFICO QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA.

SANTIAGO, 24/6/2013

CONICYT
Ministerio de Educación
Gobierno de Chile

Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica - CONICYT

DEPTO. JURÍDICO
JAV/EOG

4521

COMPLEMENTA Y RECTIFICA RESOLUCIÓN EXENTA N°1081/2013 QUE APROBÓ LA ADJUDICACIÓN Y SELECCIÓN DEL CONCURSO BECAS DE MAGÍSTER NACIONAL, AÑO ACADÉMICO 2013.

RES. EX. Nº 1650

SANTIAGO, 24 MAY 2013

VISTOS:

Lo dispuesto en el Decreto Supremo Nº 491/71, Decreto Ley Nº 668/74, Decreto Supremo N°222/2010 y Decreto Supremo N°335/2010, y sus modificaciones, todos del Ministerio de Educación; Ley Nº 20.641 de Presupuestos del Sector Público para el año 2013; Ley 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado y la Resolución Nº 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

a. La Resolución Exenta N° 4994, de fecha 25 de octubre de 2012, de CONICYT, que aprobó las bases del CONCURSO BECAS DE MAGÍSTER NACIONAL, AÑO ACADÉMICO 2013, modificada mediante las Resoluciones Exentas N°s 5944/2012 y 6290/2013.

b. La Resolución Exenta N° 1081, de fecha 10 de abril de 2013, de CONICYT, que aprobó la adjudicación y selección del CONCURSO BECAS DE MAGÍSTER NACIONAL, AÑO ACADÉMICO 2013.

c. El informe contenido en el Memorándum N° 2370/2013 del Programa de Formación de Capital Humano Avanzado, que señala lo siguiente:
" 2. Cambio de estado de NO SELECCIONADO A FUERA DE BASES: Que de acuerdo a lo establecido en los numerales 4.4 y 7.9.8 de las bases concursales que rigen la presente convocatoria, los concursantes deben encontrarse en proceso de postulación formal o admitido/a para iniciar estudios en un programa de Magíster Acreditado en conformidad con la ley Nº 20.129 impartido por una universidad chilena. Condición que debía verificarse al momento de la postulación.
Que según oficio N° DP03438-12 d fecha 27 de diciembre de 2012, emitido por la Comisión Nacional de Acreditación (CNA), no menciona como acreditado a los programas que se indican en la tabla Nº 2."

Por cuanto, y en razón a lo expuesto, los postulantes que cambian de estado de no seleccionado a fuera de bases debido a que presentan carta de aceptación a programas no acreditados son..." (adjunta lista de postulantes con la situación descrita).

d. Que las bases concursales señalan en el numeral 4.4 como requisito de postulación *"Encontrarse en proceso de postulación formal o admitido/a para iniciar estudios en un programa de Magíster acreditado en conformidad con la ley No 20.129 impartido por una universidad chilena. Estar postulando de manera formal implica que los antecedentes del postulante fueron revisados y aceptados por el programa de Magíster y se encuentran en proceso de evaluación, lo cual debe estar certificado mediante una carta del programa en cuestión"*.

e. Las facultades que detenta esta Presidencia en virtud de lo dispuesto en el Decreto Supremo Nº 491/71, en el Decreto Ley Nº 668/74, y en el Decreto Supremo N°222/2010, todos del Ministerio de Educación.

R E S U E L V O:

1. RECTIFÍCASE y compleméntase la Resolución Exenta N° 1081, de fecha 10 de abril de 2013, de CONICYT, que aprobó la adjudicación y selección del CONCURSO BECAS DE MAGÍSTER NACIONAL, AÑO ACADÉMICO 2013, en el sentido de declarar fuera de bases a las siguientes postulaciones:

Folio	Rut	Nombre	Concurso	Institución	Descripción Programa	Estado Fallo	CNA 26 diciembre	Nuevo Estado
22131705	[redacted]	JOSE LUIS PALOMERA VALENZUELA	BECA NACIONAL DE MAGÍSTER CONVOCATORIA 2013	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE	MAGÍSTER EN PROYECTO URBANO	NO SELECCIONADO	NO APARECE EN LISTA DE ACREDITADOS	FUERA DE BASES
22132035	[redacted]	DANIEL MABEL MUÑOZ BARRA	BECA NACIONAL DE MAGÍSTER CONVOCATORIA 2013	UNIVERSIDAD DE CHILE	MAGÍSTER EN EDUCACIÓN M/CURRÍCULUM Y COMUNIDAD EDUCATIVA	NO SELECCIONADO	NO APARECE EN LISTA DE ACREDITADOS	FUERA DE BASES
22130583	[redacted]	DIEGO ALFONSO PINTO VEAS	BECA NACIONAL DE MAGÍSTER CONVOCATORIA 2013	UNIVERSIDAD DE CHILE	MAGÍSTER EN EDUCACIÓN M/CURRÍCULUM Y COMUNIDAD EDUCATIVA	NO SELECCIONADO	NO APARECE EN LISTA DE ACREDITADOS	FUERA DE BASES
22131884	[redacted]	MARCELO FELIPE VARGAS ORTIS	BECA NACIONAL DE MAGÍSTER CONVOCATORIA 2013	UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN	MAGÍSTER EN CIENCIAS AGRONÓMICAS CON MENCIÓN EN SUELOS O MENCIÓN EN PRODUCCIÓN VEGETAL	NO SELECCIONADO	NO APARECE EN LISTA DE ACREDITADOS	FUERA DE BASES
22131413	[redacted]	JAZNA KARINA VASQUEZ CAMPOS	BECA NACIONAL DE MAGÍSTER CONVOCATORIA 2013	UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN	MAGÍSTER EN POLÍTICA Y GOBIERNO	NO SELECCIONADO	NO APARECE EN LISTA DE ACREDITADOS	FUERA DE BASES
22131611	[redacted]	TARIA MUÑOZ VILLARROEL	BECA NACIONAL DE MAGÍSTER CONVOCATORIA 2013	UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN	MAGÍSTER EN POLÍTICA Y GOBIERNO	NO SELECCIONADO	NO APARECE EN LISTA DE ACREDITADOS	FUERA DE BASES
22132121	[redacted]	EDUARDO MARTINEZ ARRATIA	BECA NACIONAL DE MAGÍSTER CONVOCATORIA 2013	UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA	MAGÍSTER DESARROLLO HUMANO LOCAL Y REGIONAL	NO SELECCIONADO	NO APARECE EN LISTA DE ACREDITADOS	FUERA DE BASES

Tachado de conformidad a la Ley No 19.628 Santiago, 24/6/2013

2. El Oficial de Partes deberá anotar el número y fecha de la presente resolución, que la complementa, en el campo "DESCRIPCIÓN" ubicado en el Repositorio de Archivo Institucional, en el documento digital de las Resoluciones Exentas N°s 4994/2012; 5944/2012; 6290/2013 y 1081/2013.

3. NOTIFÍQUESE a las personas individualizadas en el numeral precedente vía carta certificada la presente resolución, remitiéndole copia íntegra de la misma.

4. DISTRIBÚYASE copia de la presente resolución al Programa de Formación de Capital Humano Avanzado; Departamento Jurídico; Departamento de Administración y Finanzas y Oficina de Partes.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.

JOSÉ MIGUEL AGUILERA RADIC
PRESIDENTE DE CONICYT

RESANEXOS:
- Memorándum N°2370 y sus antecedentes.

E2792/2013

DEPTO. JURIDICO CONICYT

UNIDAD DE PRESUPUESTO
FECHA 2 - 5 - 13
ITEM 24 01 774
C/COSTO
V°B°